

ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACION DE PROWISE BENAMIEL, S.L.U. CELEBRADA EL DIA 14 DE ENERO DE 2020.

En Benalmádena, en la sede de la sociedad municipal Prowise Benamiel, S.L.U., sita en Plaza Urbanización Benamaina, local 4, siendo las 11,30 horas del día 14 de Enero de 2020, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

Por designación de D^a. Elena Galán Jurado, como consejera delegada en nombre y representación del consejo de administración de la sociedad,

Asisten:

Presidenta: D^a. Elena Galán Jurado, Consejera delegada por el consejo de administración de la sociedad.

Vocales: D. Francisco Artacho Fernández, Gerente de la sociedad.

D^a. Manuela Márquez Campoy, Departamento de Administración de la sociedad.

Secretario: D. Juan Antonio Sánchez Martín, secretario no consejero del consejo de administración de la sociedad, que actúa con voz pero sin voto.

Por la Sra. Presidenta se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente

Orden del día:

Primero. Valoración criterios basados en juicios de valor expediente AS1/2019: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento en la gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública.

El secretario de la mesa da lectura al "informe de valoración de la memoria técnica para los criterios sometidos a juicio de valor en el procedimiento de licitación del contrato de servicios de apoyo y asesoramiento a Prowise Benamiel en la gestión del Registro de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública – expte. AS1/2019", que se incorpora al expediente, emitido por el técnico designado por el órgano de contratación.

Éste ha valorado las memorias técnicas presentadas por los licitadores admitidos, de acuerdo con los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), en los siguientes términos:

Licitador	Puntos Apartado 1	Puntos Apartado 2	Puntos Apartado 3	Puntos Apartado 4	Total Puntos
Factoría, Gestión y Consultoría, S.L.	15	3	3	5	26
MH24 Consultora, S.L.P.	23	5	5	9	42

Siendo los apartados los siguientes contenidos en la cláusula 12.2 del PCAP:

Apartado 1: Metodología y organización propuesta para la adecuada ejecución del contrato, realizando una adecuada descripción del procedimiento de trabajo a emplear.

Apartado 2: Protocolo para asegurar una continua información a Provisé, protocolo de reuniones y disponibilidad para llevarlas a cabo.

Apartado 3: Disponibilidad y accesibilidad al servicio por parte de la entidad contratante.

Apartado 4: Medios personales y materiales que se adscriben a la ejecución del servicio, así como experiencia adicional a la exigida como mínima.

Segundo. Apertura documentación criterios cuantificables automáticamente expediente AS1/2019: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento en la gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública.

Se procede a la apertura de los sobres B presentados por los dos licitadores admitidos, que contienen la siguiente documentación:

(1) Licitador: **MH 24 CONSULTORA, S.L.P.:**

(a) Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 57.000,00 euros más 11.970,00 euros de IVA.

(2) Licitador: **FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA, S.L.:**

(a) Oferta económica consistente en llevar a cabo el objeto del contrato por el importe de 51.000,00 euros más 10.710 euros de IVA.

Conforme a los criterios cuantificables automáticamente contenidos en la cláusula 12.1 del PCAP, resulta la siguiente valoración:

(1) Licitador: **MH 24 CONSULTORA, S.L.P.: 49,21 puntos.**

(2) Licitador: **FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA, S.L.: 55 puntos.**

Tercero. Propuesta de adjudicación expediente AS1/2019: Contrato de servicios de apoyo y asesoramiento en la gestión del Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida y en materia de contratación pública.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas presentadas por los licitadores, la Mesa de Contratación concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación, de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las distintas fases:

1º: Licitador: **MH 24 CONSULTORA, S.L.P.**, propuesto para la adjudicación:

- (a) Puntuación total criterios sometidos a juicio de valor: 42
- (b) Puntuación criterios cuantificables automáticamente: 49,21
- (c) **Total puntuación: 91,21**

2º: Licitador: **FACTORIA, GESTION Y CONSULTORIA, S.L.:**

- (a) Puntuación total criterios sometidos a juicio de valor: 26
- (b) Puntuación criterios cuantificables automáticamente: 55
- (c) **Total puntuación: 81 puntos**

Y sin más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por finalizada la sesión de la Mesa de Contratación a las 12,45 horas del día 14 de Enero de 2020, levantándose este acta, que es firmado por todos los asistentes después de leído por el Sr. Secretario, en prueba de conformidad.

Presidenta: **Elena Galán Jurado**

Vocal: **Francisco Artacho Fernández**

Vocal: **Manuela Márquez Campoy**

Secretario: **Juan Antonio Sánchez Martín**